



Sr. D. Rodrigo Buenaventura
Director Mercados Secundarios
CNMV
C/ Miguel Ángel, 11 – 1º
Madrid

Valencia, 31 de marzo de 2010.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Natra, S.A. informa que con fecha de hoy y en el marco del proceso de refinanciación de la Compañía según Hecho Relevante de fecha 3 de noviembre de 2010, se han resuelto la opción de venta y el pacto de recompra de acciones de Natraceutical, S.A. que mantenía con Carafal Investment, S.L. y que cuya vigencia fue prorrogada según se informó el Hecho Relevante de fecha 29 de enero de 2010, número 119909.

La compraventa previa de las acciones de Natraceutical, S.A. por parte de Carafal Investment, S.L.U. respondían a la finalidad de cubrir necesidades financieras operativas a corto plazo de Natra, S.A.

Como consecuencia de esta resolución, dicha opción y pacto han quedado sin efecto y Carafal Investment, S.L.U. ha adquirido la obligación de vender dichas acciones en el plazo máximo de 12 meses.

En su caso, la plusvalía derivada de estas ventas se entregará a Natra, S.A. una vez deducido el impacto fiscal de las mismas y los costes derivados de la financiación concedida por Carafal Investment, S.L.U. para su adquisición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Daniel Lozano Lozano
Vicesecretario del Consejo de Administración
Natra, S.A.